arl alfa | seguros alfa

¿Qué hacer en caso de un accidente en el trabajo?



Todos los accidentes presentados deben ser avisados al jefe inmediato



Ubica al Brigadista más cercano, pero no abandones a tu compañero accidentado.



La Brigada de la empresa será quien defina el envío del accidentado a una IPS de urgencias, reconociendo la más cercana al lugar del trabajo.



Si no recuerdas la IPS más cercana comunícate a la línea de atención 24 horas de la ARL desde un celular al #253, fijo (1) 7561817 en Bogotá, resto del país 01 8000 112532.



La IPS solicitará autorización telefónica a la ARL.



Si la empresa considera que se trata de un presunto accidente de trabajo deberá reportarlo a la ARL, a través del FURAT (Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo); para lo cual dispone máximo de dos días hábiles.



El encargado de la empresa de diligenciar el FURAT lo podrá realizar a través de:

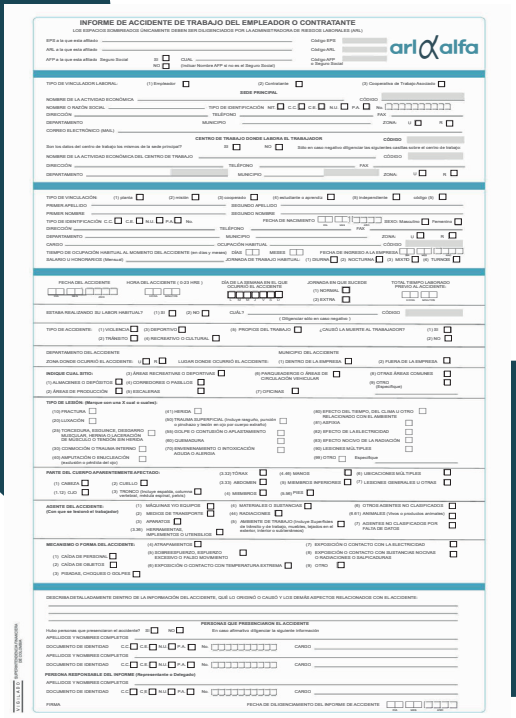
- **El portal web de la ARL** (si no cuentas con la clave de acceso, por favor realiza el trámite con la persona de la empresa encargada de SST).
- **Envía escaneado** al correo electrónico servicioalcliente@segurosalfa.com.co.
- **Radicación en físico** en las oficinas de Seguros de Vida Alfa S.A.

Recuerda seguir estos pasos para una atención eficaz y oportuna.

Formato FURAT

Este formato debe ser diligenciado por el empleador y reportarlo máximo a los (2) días hábiles siguientes a la ARL ALFA, cuando la empresa considere que se trata de un presunto accidente de trabajo (no es requisito previo para brindar el servicio médico).

Para visualizar consulte la página web: **https://www.segurosalfa.com.co/api/custom_api/files/ARL/furat_b1d-639ce52.pdf**


INFORME DE ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

LOS ESPACIOS SOMBREADOS ÚNICAMENTE DEBERÁN SER DILIGENCIADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES (ARL)

arl alfa

SEDE PRINCIPAL

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA

FECHA DEL ACCIDENTE

HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS)

DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

JORNADA EN QUE SUCEDIÓ

TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE:

TIPO DE LESIÓN: (Marque con una X cual o cuales).

PARTES DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:

AGENTE DEL ACCIDENTE:

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE:

DESCRIBA DETALLADAMENTE DENTRO DE LA INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE, QUÉ LO ORIGINÓ O CAUSÓ Y LOS DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ACCIDENTE.

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE ACCIDENTE

Recuerda seguir estos pasos para una atención eficaz y oportuna.



Investigación del accidente de trabajo (AT)

Inicia el proceso de investigación del Accidente de Trabajo con apoyo del **COPASST**, tomando toda la información necesaria para hallar la causa raíz del evento y así evitar que este vuelva a suceder.

Recuerda que la ARL cubre por accidente de trabajo (AT)

Prestaciones asistenciales tales como: consultas médicas, medicamentos, cirugías, órtesis, prótesis, entre otros.

Prestaciones económicas: incapacidad temporal, indemnización por incapacidad permanente parcial, pensión de invalidez o sobrevivencia y auxilio funerario.

Recuerda seguir estos pasos para una atención eficaz y oportuna.

Pasos a seguir después de un accidente de trabajo (AT)

Autorizaciones ambulatorias (consulta especializada, terapias, medicamentos, cirugías)

Telefónicamente a la oficina de la ARL más cercana (de lunes a viernes de 8am a 5pm y fines de semana a través de nuestra línea de atención 24 horas):

- **Bogotá:** (1) 743 53 33 Ext. 14613
- **Cali:** (2) 485 05 17 Ext. 14668
- **Medellín:** (4) 604 34 85 Ext. 14689
- **Barranquilla:** (5) 693 02 21 Ext. 14646

O la puedes solicitar al correo: serviciomedicoarl.alfa@segurosdevidaalfa.com.co, anexando la orden médica y copia de la historia clínica (si la tienes), registrando el nombre completo del trabajador, CC y número de teléfono.

Cuando el trabajador accidentado requiera una autorización para el manejo ambulatorio, podrá hacerlo directamente a la ARL o a través de la empresa. Cuando recibas la autorización, tramítala directamente a la IPS asignada.

Recuerda seguir estos pasos para una atención eficaz y oportuna.

Los puedes reclamar:

- **A nivel Nacional** en droguerías aliadas de la ARL ALFA asistiendo a sus sedes.
- **Si prefieres el envío a domicilio** de tus medicamentos (sin costo), solicítalos en nuestra línea de Atención 24 horas (Aplican restricciones).

Para adelantar esta gestión solo es necesario presentar formula original, la autorización la solicitará directamente la Farmacia.

Después del accidente de trabajo

Cualquier inquietud o solicitud de información la puedes realizar a través del correo electrónico:
servicioomedicoarl.alfa@segurosdevidaalfa.com.co



Recuerda seguir estos pasos para una atención eficaz y oportuna.

Sucursales en el país

Bogotá:

Dirección General
Av. Calle 24A No. 59-42,
torre 4, piso 4
PBX: (1) 743 53 33 Ext. 14613
FAX: (1) 743 53 33 Ext. 14440

Oficina de Atención al cliente
Av. Calle 26 No. 59-15

Cali:

Cra. 4 No. 7-61, piso 5 Edificio
Banco de Occidente
PBX: (2) 485 05 17 Ext. 14668
FAX: (2) 485 05 17 Ext. 14677

Medellín:

Carrera 43 A # 1 sur 220, piso
2 Oficina 201 Edificio Porvenir
PBX: (4) 604 34 85 Ext. 14689
FAX: (4) 604 34 85 Ext. 14688

Barranquilla:

Calle 77b No. 57 - 103, oficina
602 Edificio Green Tower
PBX: (5) 693 02 21 Ext. 14646
FAX: (5) 693 02 21

Recuerda seguir estos pasos para una atención eficaz y oportuna.

Urgencias médicas - ARL

Línea de Urgencias Médicas - 24 Horas

En Bogotá:
756 1817

Desde su celular:
Tigo - Claro - Movistar
#253

Resto del País: 01 8000 112532

Chat
Asesoría en línea

Contáctanos

Línea Alfa
Bogota: 307 7032
Nacional: 1 8000 122532

Ten en cuenta que a través del correo electrónico **servicioalcliente@segurosalfa.com.co** puedes formular sus peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones (PQRF).

www.segurosalfa.com.co



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA